

Nombre del programa: Deporte y recreación (ICODER)

Institución a cargo: Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)

Norma legal de creación del programa: Ley 7800 del 30/4/1998. Publicada en La Gaceta No. 103 del 29/5/1998.

Otra normativa:

- Decreto Ejecutivo No. 2828922-C
- Reglamento a la ley de creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, del 18/9/2000. Publicado en La Gaceta No. 182 del 22/10/2000, y reformas (Decreto Ejecutivo No. 35308-S del 20/2/2009, publicado en La Gaceta No. 128 del 3/7/2009)
- Decreto Ejecutivo No. 31738-MCJD de 23/2/2004, publicado en La Gaceta No. 74 del 16/3/2004.
- Decreto Ejecutivo No. 29244-C, “Reglamento del Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos” de 29/11/2000. Publicado en La Gaceta No. 25 del 5/2/2001.

Unidad Ejecutora: Dirección Nacional del ICODER.

Autoridad responsable de la ejecución del programa:

Teléfono: Email:

Sitio web del programa: www.icoder.go.cr

Fecha de inicio: Agosto de 1998.

Objetivo general del programa: El ICODER tiene como fin primordial la promoción, el apoyo y el estímulo de la práctica individual y colectiva del deporte y la recreación de los habitantes de la República, componente fundamental para la salud integral de la población.

Objetivos específicos del programa:

- Promover proyectos deportivos y recreativos que permitan mayor incorporación de los diferentes sectores de la población (niñez, adolescencia, persona joven, adulto y adulto mayor) en busca de estilos de vida activa.
- Asignar los recursos de manera oportuna para proyectos deportivos y recreativos en beneficio de los usuarios para el desarrollo del deporte y la recreación a nivel nacional e internacional.

- Apoyar técnica-administrativa-financieramente a las delegaciones que logran clasificarse para que participen en los programas de CODICADER (Consejo del Istmo Centroamericano del Deporte y la Recreación) y CONCECADE (Consejo Centroamericano del Caribe del Deporte).
- Crear las oportunidades de participación para la promoción y masificación del deporte y la recreación, dirigido a la población de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores por medio de la práctica deportiva y recreativa a nivel nacional.
- Construir infraestructura deportiva y recreativa en las comunidades que no cuentan con las mismas a fin de que se promueva la práctica del deporte y la recreación en instalaciones con condiciones para la competencia y la recreación de la población en general.
- Integrar los sistemas de tecnología , información y comunicación en conectividad , acceso y transacciones en base de datos para mejorar los servicios en línea y de información en deporte y recreación y de control interno hacia la ciudadanía.

Contribución del programa con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Anual Operativo:

Cobertura geográfica: Nacional.

Características de la ejecución: El ICODER casi nunca llega al beneficiario directamente, sino mediante los Comités Cantonales de Deportes y las asociaciones y federaciones deportivas, de modo que se puede decir que la ejecución es descentralizada.

Mecanismos de corresponsabilidad: No se tienen para los productos en cuestión.

Recurso humano involucrado en la gestión y ejecución: 144 plazas presupuestadas, divididas de la siguiente forma: 2 plazas para cargo superior, 15 puestos ejecutivos, 41 profesionales, 18 técnicos, 10 administrativos y 58 de servicio.

Sistema de monitoreo: internamente se realizan informes trimestrales, semestrales y anuales. Además se realizan constantemente reuniones entre los coordinadores de los programas presupuestarios.

Periodicidad y tipo de evaluación prevista: Se utilizan una serie de indicadores de proceso para evaluar el desempeño del programa, de manera anual.

Para el caso del producto Deporte: porcentaje de inscripción de los estudiantes dentro de las Delegaciones Deportivas que participan en los Programas del CODICADER, representando al país en los eventos internacionales, porcentaje de recursos económicos otorgados por el MEP para ejecutar las finales de los Juegos Deportivos Estudiantiles, porcentaje de recursos girados a deportistas, asociaciones, federaciones deportivas y otras organizaciones comunales, porcentaje de deportistas atendido con el servicio médico y fisioterapéutico, porcentaje de actividades de capacitación realizadas.

Para el caso del producto Recreación: proyectos promovidos en deporte y recreación, cantidad de cantones con proyectos ejecutándose, cantidad de juegos recreativos ejecutados.

Para el producto Gestión de Instalaciones: los indicadores son el porcentaje de permisos otorgados, el porcentaje de instalaciones dando servicio, el porcentaje de obras concluidas con respecto a las programadas, porcentaje de asesorías realizadas con respecto a las solicitadas y porcentaje de recursos girados a entidades públicas

Duración que tiene el programa: Todos los programas de ICODER se desarrollan en el lapso de un año.

Población meta: La población en general.

Bienes o servicios que entrega (productos):

Deporte: Actividades Deportivas

- Dentro de los servicios que se ofrecen desde la Dirección de Deporte, es el apoyo técnico, financiero, administrativo y de capacitación técnica o administrativa, para el desarrollo de actividades o proyectos específicos de las Entidades Deportivas.
- Eventos Deportivos que permiten el desarrollo de deportistas nacionales por medio de la preparación física, participación y competición en el ámbito nacional e internacional, lo que les facilita el crecimiento y formación como atleta.
- Organización y apoyo a programas deportivos de competición a nivel nacional e internacional.
- Capacitación para los dirigentes deportivos.

Recreación: Actividades Recreativas

- Programas de Actividad Física adaptados según la población y programas de promoción de la actividad física, el deporte y la recreación para la salud integral y el mejoramiento de la calidad de vida.
- Capacitación en la temática de salud y deporte para líderes comunitarios y funcionarios institucionales.

Gestión de Instalaciones: Uso de instalaciones deportivas y recreativas

- Instalaciones deportivas como un servicio a los atletas de alto rendimiento deportivo, y para otros grupos etáreos entre ellos los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, representantes de agrupaciones para realizar ejercicio físico, deporte y recreación.
- Parques Recreativos que son sin duda una excelente alternativa para la recreación, la actividad física y el deporte en ambientes ecológicos saludables.

- Consultoría o asesoramiento profesional a las comunidades y organizaciones en materia de instalaciones deportivas.

Criterios de Selección: En el Plan Nacional de Desarrollo se establece el mandato de trabajar para toda la población, pero algunos proyectos se focalizan en comunidades de alto riesgo (afectadas por pobreza y con bajo índice de desarrollo social).

Periodicidad de la entrega del bien y/o servicio / Calendario de entrega de los beneficios: No está definido.

Requisitos para acceder al beneficio / Trámites y procedimientos a realizar para que el individuo/hogar/grupo seleccionado reciba el beneficio: No existen.

Situaciones que conducen a suspender o eliminar el beneficio: No se tienen criterios oficiales al respecto.

Temporalidad de los beneficios: No tienen una temporalidad definida, la persona puede ser beneficiaria toda su vida.

Tipo de selectividad: Selectivo por comunidad (cuando hay selección).